



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



ORGANISMO ESTATAL
INSPECCIÓN DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL
DE TRABAJO Y SEGURIDAD
SOCIAL DE CÁDIZ

O F I C I O

S/REF:

N/REF: REG. ENTRADA 7693/22-01/12/2022

FECHA: 14 de diciembre de 2022

ASUNTO: CDO. DENUNCIA



En respuesta a su denuncia le indico que no procede su tramitación, al no concretar suficientemente los datos necesarios para realizar la actuación inspectora.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 23/15 de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que indica textualmente: "...no se tramitarán denuncias anónimas ni las que tengan defectos o insuficiencias de identificación que no hayan sido subsanadas en el plazo establecido para ello". Este plazo es de 15 días según establece el artículo 9.2 del vigente RD. 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.




Por tanto, el escrito de denuncia deberá contener:

- los datos de identificación personal del denunciante y su firma.
- el denunciado y los hechos presuntamente constitutivos de infracción en materias para las que resulte competente la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- dirección de los centros de trabajo donde existen irregularidades, trabajadores afectados y fecha de su acaecimiento.
- identificación de los presuntamente responsables y demás circunstancias relevantes.

En particular respecto a su escrito, se solicita que concrete los trabajadores afectados por las irregularidades.

Quedando a su disposición, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

El jefe de la Inspección Provincial
Francisco J. Zambrana Arellano
(Firmado electrónicamente)

 itcadiz@mites.gob.es
 www.mites.gob.es/itss
 DIR3: EA0041745



C/ Acacias, 2
11007 Cádiz
TEL.: 956288111

CSV : PTF-5a66-a7b2-dacf-953f-76d8-bd0e-faef-5e49

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER ZAMBRANA ARELLANO | FECHA : 14/12/2022 12:27 | Informa